

# La conformación de un pueblo y su ejido en la provincia de Buenos Aires. Construcción social del espacio en Santa María Magdalena, décadas de 1820 a 1870

 María Soledad García Lerena\*  
María Clara Paleo\*\*

*Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2015. Fecha de aceptación: 18 de abril de 2016.*

## Resumen

Se presenta el estudio de los cambios en la conformación del pueblo y ejido de Santa María Magdalena -provincia de Buenos Aires-, en el período comprendido entre las décadas 1820-1870, en base a los planos de mensuras y documentos relacionados. Se aportan elementos acerca del proceso de construcción y ordenamiento territorial del pueblo a partir de su representación gráfica y de los actores que participaron en su conformación; también se analizan las relaciones de poder que se materializaron en coyunturas históricas particulares. Así, la construcción social del espacio -que abrevia en las ideas de ordenamiento territorial modernas del Estado en conformación- se relaciona con las particularidades del contexto local.

### **Palabras clave**

*Santa María Magdalena  
pueblo  
siglo XIX  
Buenos Aires*

## The conformation of a town in Buenos Aires province. Social construction of spatiality in Santa María Magdalena, between 1820'-1870'

## Abstract

The paper analyses the changes in the settlement of the town and suburbs of Santa Maria Magdalena -province of Buenos Aires-, in the period 1820-1870, based in maps and other related documents. The graphical representation provides elements about the process of territorial organization and the relationship with political and social situations; moreover the power relations that materialized in specific historical circumstances are also studied. Thus, the social construction of space, supported on ideas about modern territorial order of a State under construction, is related to the particularities of the local context.

### **Key words**

*Santa Maria Magdalena  
town  
19th century  
Buenos Aires*

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Laboratorio de Análisis Cerámico. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Argentina. E-mail: soledad.garcia.lerena@gmail.com

\*\* Laboratorio de Análisis Cerámico. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Argentina. E-mail: mcpaleo@fcnym.unlp.edu.ar

## Introducción

En las últimas décadas, el estudio de los pueblos de campaña de la actual provincia de Buenos Aires (Argentina) ha reconocido un impulso desde distintos ámbitos disciplinares (Aliata 2005, 2010a; Barral y Fradkin 2007; Barcos 2007a, 2007b, 2009, 2011a; Caggiano *et al.* 2012; Canedo 2011, entre otros). Estos estudios aportan valiosa información acerca de los procesos de ocupación y ordenamiento del espacio, la conformación del Estado, las prácticas productivas y la vida cotidiana de sus pobladores.

La Magdalena, pago de antigua ocupación en la campaña sur de Buenos Aires (Gelman 2004), ocupó desde momentos tempranos de la conquista hispana una gran extensión de territorio, desde el Riachuelo hasta las inmediaciones del río Salado (García Belsunce 2003). Esta zona, en donde confluyeron distintos grupos étnicos y sociales, se conformó como un espacio de producción rural cuya actividad principal fue la ganadera destinada al consumo local y al abastecimiento de la ciudad de Buenos Aires, sumado a la exportación de los productos derivados (cueros). En su extensión territorial se creó tempranamente un asentamiento de origen eclesiástico, Santa Cruz de los Quilmes, y recién a mediados del siglo XVIII se comenzó a generar la concentración de pobladores que daría lugar a la actual ciudad de Magdalena, cabecera del partido desde 1758 (Barral y Fradkin 2007).

En este trabajo se presenta el estudio de los cambios acaecidos en la conformación del pueblo y ejido de Magdalena en el período que comprende las décadas de 1820 a 1870, fundamentalmente porque permite realizar una mirada con profundidad temporal de este proceso, dado que este pueblo se estableció tempranamente en la campaña bonaerense. El análisis brinda elementos para caracterizar el ordenamiento del pueblo e interpretar el entramado de relaciones sociales que tuvieron lugar en las coyunturas sociopolíticas del período en estudio. Asimismo, se propone aportar desde las particularidades de un caso de estudio, al análisis del poblamiento y ordenamiento socio-territorial de la provincia de Buenos Aires en el período seleccionado. El abordaje del mismo se realiza a partir del análisis de planos y mensuras del Archivo Histórico de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y documentos<sup>1</sup> relacionados de distintas secciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Levene" (AHPBA) y del Archivo General de la Nación (AGN).

1. AGN, Relevamiento de Unitarios y Federales (1830-1), Sala X 26.6.5; AHPBA. Sección Ministerio de Gobierno. Leg. 2, Exp. 47 (1873). Sección DT. 49.2.2 62 C (1828); 49.2.2.85 B (1830) y 49.2.2.85 H (1830).

Los pueblos rurales pueden ser considerados escenarios desde los cuales se fueron organizando nuevas formas de ejercer el poder institucional y desde donde ese poder actuaba sobre el medio rural circundante (Barral y Fradkin 2007). En este marco, el análisis de la conformación de un pueblo de la campaña sur con sus particularidades y sus puntos en común con la historia de otros pueblos bonaerenses, puede aportar elementos para evidenciar cómo se fue configurando un entramado de relaciones de poder institucional en la configuración y regularización de su espacio. Estos abordajes ponen de manifiesto relaciones de poder que se materializaron en la construcción de la espacialidad urbana, ya que el paisaje humano fue producto y resultado de ese proceso dinámico de dominación y resistencias (Zarankin 1999). La problemática abordada es entendida como parte del proceso de construcción del Estado (Gautreau y Garavaglia 2011) y de consolidación de la sociedad moderna, en donde las ideas de ordenamiento territorial y la segmentación de los espacios fueron centrales. La creación de este mundo material específico contribuyó a reforzar un determinado orden social ya que los documentos,

en este caso los mapas, son representaciones de una realidad que a su vez colaboran a reproducir (Senatore *et al.* 2007). Esta forma de concebir a los mapas y planos permite que su análisis permita dilucidar las relaciones de poder imperantes en cada coyuntura histórica, tanto a nivel local como en redes de relación más amplias. El ordenamiento espacial tiene como elemento central la construcción de planos y mapas a través de personal técnico. Estos actores calificados fueron destacados desde la temprana colonia, ya que portaban los conocimientos suficientes para realizar las mensuras de la tierra en forma segura (Garavaglia 2011). Los mapas y planos en tanto objetos culturales legitimaron proyectos oficiales, destacándose el papel de la cartografía en la conquista y control de un territorio. Estos documentos, además de fuentes de información, fueron artefactos de administración que expresan y manifiestan una forma de poder (Senatore *et al.* 2007). El estudio del pueblo y ejido de la Magdalena permite visualizar estos procesos y relaciones mediante el análisis de la regularización de su espacio.

En este trabajo se aborda el período comprendido entre las décadas de 1820 a 1870. En este marco temporal, iniciado luego de la independencia, surgió la necesidad de conformación de un nuevo Estado. A lo largo de él, se identifican distintos proyectos políticos que tuvieron al fomento de los pueblos y al conocimiento del territorio como aspectos centrales para el control territorial y el avance de la frontera. Hacia los inicios del siglo XIX, los ejidos en la campaña bonaerense existían de hecho pero aún no estaban demarcados, como tampoco la mayoría de los pueblos (Barcos 2007a). Tras la independencia, se consolidó paulatinamente un modelo urbanístico de “colonización ejidal”, que supuso un ordenamiento territorial de raíces ilustradas que promovió la existencia de una población campesina en la superficie ejidal, al tiempo que se desarrolló el latifundio ganadero (Aliata 2010b). El ejido fue adquiriendo en la región bonaerense características particulares, perdiéndose su carácter comunitario original (Aliata 2010a) y para la década de 1820, durante la gestión rivadaviana, se definió como una zona alrededor de los pueblos y las ciudades, destinada a la producción y al abasto local (Barcos 2007a, 2011b, 2012). La finalización del período se justifica en la consolidación, a grandes rasgos, de la incorporación de la región pampeana al mercado mundial como agroexportadora, alcanzando su apogeo a partir de la consolidación del Estado Nacional en la década de 1880 (Sábato 1989).

## El pueblo de Santa María Magdalena

Desde el inicio de la conquista hispana el pago de la Magdalena ocupaba el territorio comprendido entre el Riachuelo y las inmediaciones del río Salado (García Belsunce 2003). En 1730, con la creación de los primeros curatos de campaña, se configuró el curato de Santa María Magdalena con sede interina en la parroquia de Quilmes, utilizando la estructura preexistente de la reducción (Barral y Fradkin 2007). De esta manera, Barral y Fradkin (2007), en su análisis del proceso de conformación del poder institucional en la campaña, sitúan el origen de Magdalena en torno al poder eclesiástico. El pueblo de Santa María Magdalena se generó entre 1735 y 1765, en los terrenos de la familia Gómez de Saravia (Barba 1988; García y Paleo 2012). El año inicial corresponde a la creación de la Guardia de Atalaya, en el arroyo homónimo que desagua en el Río de la Plata. El año 1765 corresponde a la fecha en la que los vecinos solicitaron la construcción de una capilla para que cubriera los servicios de la incipiente población (AHPBA D.T. 49.2.2-62C; Barba 1988). Este pueblo no cuenta con una fecha de fundación oficial, ya que se trata de una aglomeración

espontánea. La comunidad asume el origen del poblado en 1776, cuando se comenzaron a registrar actas de bautismo en la capilla (Kauffman 2006). En 1780 se crearon nuevas parroquias y el territorio de este pago se dividió en tres: Magdalena, Quilmes y San Vicente (Barral y Fradkin 2007). El territorio del antiguo pago fue reconfigurando sus dimensiones mediante la creación de nuevos partidos; la última escisión se produjo en 1994 con la creación del partido de Punta Indio.

## Los primeros planos

El gobierno colonial fomentó la conformación de pueblos y la producción hortícola en sus inmediaciones. La acción topográfica oficial fue realizada por particulares hasta la primera década del siglo XIX, y recién a partir del periodo rivadaviano fue implementada por organismos específicos (Barcos 2011a). A partir de la información recabada por Pedro Andrés García se propusieron algunas medidas que pretendieron la “adaptación de varias disposiciones generales sobre pueblos presentes en el Derecho Indiano a las particularidades de la campaña bonaerense” (Barcos 2011a: 297), tales como reunir a la población y distribuir tierras entre los labradores. Con la creación de la Comisión Topográfica bonaerense en 1824, la cual en 1826 pasó a tener alcance nacional mediante la creación del Departamento General de Topografía y Estadística (Barcos 2011a; D’ Agostino 2014), un conjunto de agrimensores realizaron el relevamiento del estado de los pueblos existentes, con el objetivo de estimular su poblamiento (Barcos 2009). Se reconoce así una política temprana de fomento al poblamiento y cultivo en las tierras ejidales en los pueblos de campaña (Barcos 2011a).

Los primeros planos para el pueblo de Magdalena datan de 1826, cuando el agrimensor Juan Saubidet, miembro del Departamento Topográfico, realizó un croquis con una propuesta para el ejido de Magdalena (Figura 1). El esquema formulado, bajo el título “Ejido para el pueblo de la Magdalena propuesto en noviembre de 1826”<sup>2</sup>, plantea un ejido de 2 leguas de ancho entre los puntos “a” y “b” tomados en sentido paralelo a la costa del Río de la Plata, delimitando este espacio los márgenes del arroyo de Atalaya, la Cañada de las Islas y el mencionado río. Cabe destacar que para la legislación vigente, los ejidos de los pueblos debían tener dos leguas de lado, es decir cuatro leguas cuadradas (Barcos 2007a, 2009). En este caso, debido a los accidentes geográficos -arroyos y sus bañados-, estas medidas fueron ajustadas a una superficie menor para preservar el lugar donde se encontraba la incipiente urbanización, algo similar a lo ocurrido con el ejido de Mercedes (Guardia de Luján, Barcos 2007b). En el plano de Saubidet se consignan la Guardia de Atalaya, sobre la costa del Río de la Plata y el arroyo homónimo, el poblado de Magdalena con algunas construcciones sobre el margen norte de la Cañada de las Islas y las edificaciones de un particular, Velázquez, dentro de la superficie ejidal. Un aspecto llamativo fue la introducción de un signo de pregunta al lado del nombre del pueblo, como si el autor dudara sobre la ubicación del pueblo o su nombre.

En septiembre de ese año, Saubidet realizó dos planos que no se encuentran asociados a los escritos de las mensuras realizadas. En ambos el agrimensor señaló el norte magnético y el geográfico con +13° y 30’ de declinación magnética. El primero de ellos, denominado “Trazado del pueblo de Sta. María Magdalena”<sup>3</sup> muestra una propuesta de traza, en forma de damero, con un conjunto de ocho manzanas en sentido aproximado E-O y seis en sentido N-S, ya que la cañada interrumpe la traza generando una asimetría en la planta.

2. AHGyC, MOP, Exp. 316.

3. AHGyC, MOP, Exp. 318.25.2.

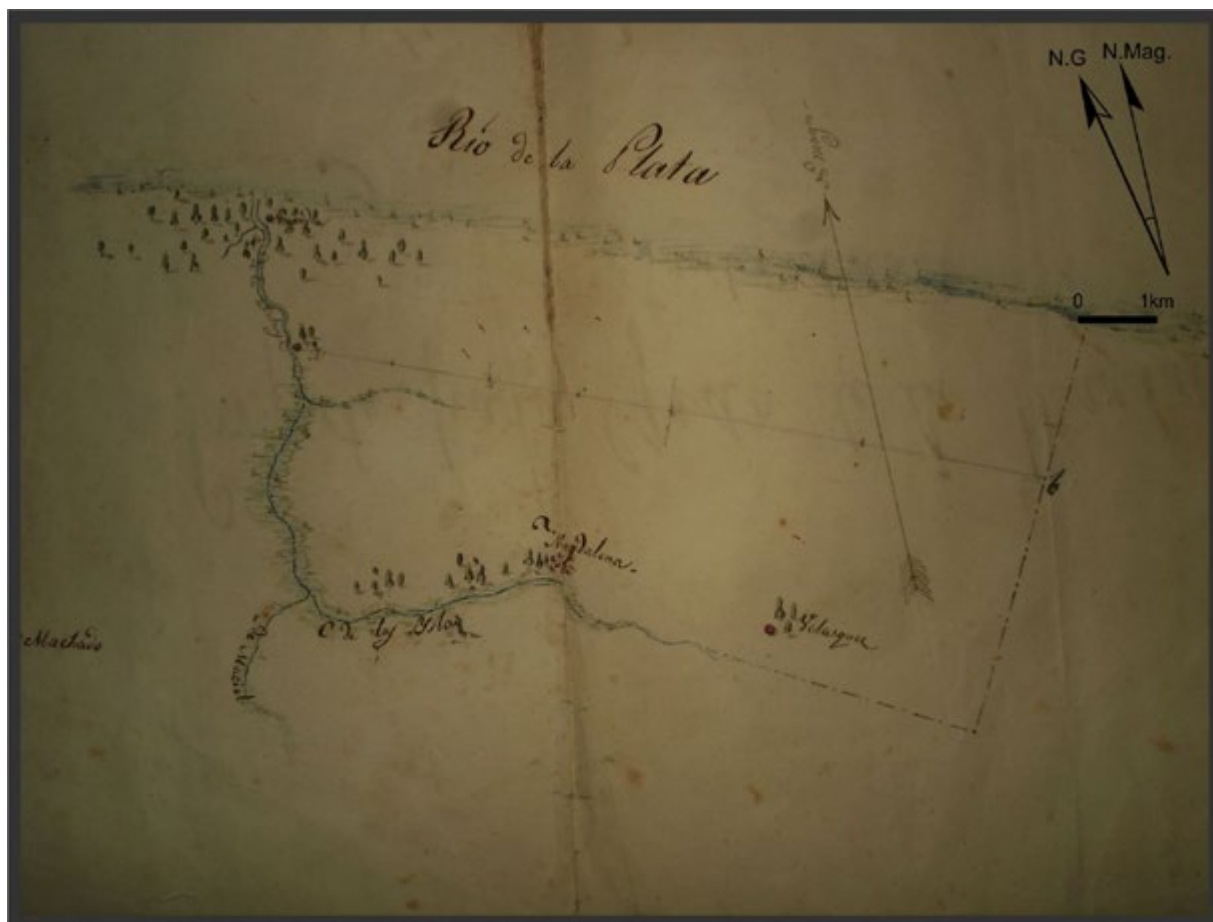


Figura 1. Proyecto para el ejido de Magdalena, realizado por Saubidet en 1826 (AHGyC, MOP, Exp. 316 de Magdalena).

Las cuadrículas propuestas tenían una dimensión de 100 varas de lado (aproximadamente 85 mts). Las calles corren en sentido NNE-SSO, alrededor de los solares se encuentra una avenida más ancha rodeada por una hilera de chacras de 225 varas de lado. Quedó definida una plaza central de dos manzanas de largo frente a la iglesia y un espacio destinado a los edificios públicos orientados hacia la plaza central, tal como proponía la legislación de la época (Aliata 2010a). En una nota al costado del plano, Saubidet sostuvo que “las quintas que tienen una pequeña línea en los ángulos han sido amojonadas a partir de los solares”<sup>4</sup>. Este elemento iconográfico se consigna en quince de las veinte quintas delimitadas. También marca el camino que cruza el ejido en un sentido aproximado E-O siguiendo los márgenes de la cañada, y que pese a sus irregularidades trató de hacer coincidir con el trazado de las calles.

El otro plano, denominado “Plano de Sta. María Magdalena levantado en [...] de 1826 y demostración de la traza del pueblo realizada en igual fecha”<sup>5</sup> (Figura 2) el agrimensor hizo una radiografía del poblado, un año antes había realizado lo mismo en Chascomús (Aliata 2010a). Relevó una serie de construcciones que evidencian espontaneidad en su localización, ya que no se encuentran alineadas ni en correspondencia con la propuesta de traza. Sin embargo, puede reconocerse una relación entre las construcciones relevadas y el camino, ya que 41 de las 73 estructuras habitacionales dibujadas se ubican a menos de 150 varas del camino. Se distingue la ubicación de la plaza central, de dos manzanas de largo, y frente a ella un espacio de edificios públicos. Ninguno

4. AHGyC, MOP, Exp. 218.25.2.

5. Plano de Santa María Magdalena, Juan Saubidet (1826). AHGyC, MOP, 318.25.2.



**Figura 2.** Detalle del plano del pueblo de Santa María Magdalena y una demostración de su traza, realizada por Saubidet en 1826 (AHGyC, MOP, Exp. 318.25.2).

de ellos presenta construcciones. Nueve conjuntos de edificaciones tienen cercados delimitadores de su espacio, posiblemente zanjeados o cercos vivos. El 80% de las construcciones se ubican, de acuerdo a la propuesta de traza, en el espacio destinado a los solares del pueblo, alrededor del 10% en la calle que oficia como circunvalación y que separa los solares y quintas, y el 10% restante en el espacio de las quintas. De acuerdo al código de colores utilizados por el Departamento Topográfico se destacan: la iglesia, ubicada en la manzana sur de la plaza, y una construcción en forma de L en el sector sudoeste del plano, cuya coloración indican haber sido de material y no de adobe, quincha o paja como el resto de las construcciones. Esta última construcción estaba asociada a dos conjuntos de estructuras de adobe, cinco de ellas concéntricas y mediante un zanjado se comunicaban con otras dos, las cuales podrían interpretarse como una posta.

El análisis de los planos muestra que a lo largo del tiempo se ha mantenido la ubicación de la iglesia en la misma manzana de 1826, pero se modificó el emplazamiento de la plaza principal y los edificios públicos. A partir del plano de 1854 y hasta la actualidad, la plaza ocupó la manzana contigua a la iglesia y los edificios públicos fueron emplazados en distintas manzanas alrededor de la plaza. Aunque este plano muestra un poblado incipiente y poco regular -que como otros pueblos de la campaña constituía apenas un conjunto de desordenados edificios (Aliata 2010a; Canedo 2011)- se observa que el camino y la cañada tuvieron un rol importante para la instalación de las viviendas. En estos planos, se vislumbra el intento del agrimensor para regularizar el espacio: el poblado en forma de damero con una plaza central alrededor de la cual deberían situarse los edificios más importantes de justicia, administración

y religión. Asimismo, el interés de jerarquizar la distribución de la población de forma tal que vecinos y pobladores se asentaran en diferentes áreas de acuerdo a su *status* (Funari 2002).

En forma simultánea al trazado de estos planos se configuró la Comisión de Solares, la cual fue integrada en 1828 por Don Pablo Chavarría y Don Gregorio Domínguez (AHPBA D. T. 49.2.2 62C). Estas comisiones debían conformarse con vecinos “notables” y propietarios, alfabetizados, y su función se relacionaba con la necesidad de involucrar redes de poder local en la organización espacial de los pueblos (Aliata 2005, Barcos 2011b). A partir de la consulta de listados de unitarios y federales relevados entre 1830 y 1831 por las Comisarias de Campaña y los cuerpos de los Juzgados de Paz, por orden del gobierno de Juan Manuel de Rosas en la provincia de Buenos Aires (1829-1832) (Gelman 2004), es posible adscribir socio-políticamente a los integrantes de estas comisiones de Solares (AGN sala X, 26-6-5). Chavarría era un federal de moderada fortuna que había ocupado el rol de Juez de Paz y Domínguez era un unitario de escasa fortuna. Como puede notarse, la Comisión estaba conformada por integrantes de filaciones políticas contrapuestas. A partir de un cuestionario del Departamento Topográfico, en 1828 redactaron un documento en el que sostenían que hacia fines del siglo XVIII las poblaciones se habían instalado “sin tener éstos quien les ordenase método para guardar orden para formar calles, sino que cada qual, fundaba su población donde les convenía y parecía”<sup>6</sup>. Este libre albedrío para la instalación de viviendas se ve reflejado en el plano. En la nota también quedan manifiestos conflictos con otros actores poderosos en el medio local, los cuales articularon el reclamo de más de veinte vecinos por la posesión de terrenos. Así, se los acusó de frustrar los progresos del pueblo y paralizar el trabajo de la Comisión, a la vez que solicitaron un agrimensor para prevenir la “usurpación escandalosa de estos que se titulan propietarios de los terrenos en el Estado”<sup>7</sup>.

6. AHPBA, DT 49.2.2 62 C.

7. AHPBA, DT 49.2.2 62 C.

Posteriormente, en 1830 una nota enviada al Departamento Topográfico firmada por los entonces representantes de la Comisión de Solares, Don Venancio Velázquez y Don Gregorio Domínguez, relató la lectura pública de un comunicado del Juez de Paz que anulaba todo lo efectuado por la comisión, dejando sin efecto las donaciones de solares y demás diligencias. Esto generó gran consternación en el pueblo, “a los unos por hallarse ya establecidos y a los otros por haber realizado sus denuncias”<sup>8</sup>. De esta forma, sostuvieron que se descartarían tres años de trabajo de la comisión siendo pocos los frutos conseguidos por los “infinitos rivales que ha tenido la formación de este pueblo”<sup>9</sup>. Asimismo, plantearon que el Juez pretendía nombrar nuevos representantes para la Comisión alegando que, independientemente de la propuesta del Juez, no consideraban que fueran “sujetos a los que se les pueda confiar tales cargos, pues apenas sabrá alguno de ellos poner su nombre para firmar”<sup>10</sup>. Lo relatado contrastó con la percepción de los miembros de la comisión de la cercana Chascomús, quienes calificaban que se había cumplido de *manera extraordinaria* el objetivo del progreso del pueblo (Aliata 2010a). La nota de la Comisión de Magdalena puso de manifiesto las tensiones entre dos grupos de poder local, la disputa por los cargos mencionados y por los mecanismos de acceso a la propiedad, todas signadas por las lealtades políticas propias de la coyuntura ya que el Juez de Paz, Pablo Chavarría, era federal y los miembros de la Comisión pertenecían a las filas unitarias (AGN sala X, 26-6-5). Resulta llamativo también el papel estratégico de la comisión en el control de la tierra y las disputas entre estas facciones políticas y grupos de poder local. Esta caracterización, así como las notas propias de la comisión, evidenciaron los conflictos en torno a la formación de un poder institucional que servirá para consolidar distintos grupos, a veces con intereses contrapuestos a los de la elite local (Aliata 2010a).

8. AHPBA, DT 49.2.2.85 B.

9. AHPBA, DT 49.2.2.85 B.

10. AHPBA, DT 49.2.2.85 B.

11. AGN sala X, 26-6-5.

Previo a la coyuntura originada por la derrota de Juan Lavalle -que había derrocado al gobernador federal Manuel Dorrego) y al inicio del gobierno de Rosas (Gelman 2004) algunos vecinos considerados unitarios ocupaban cargos políticos, situación que es modificada en el gobierno de Rosas. El relevamiento de Unitarios y Federales realizado en 1830-1831 nos muestra la resolución del conflicto, ya que en este momento figuraban como miembros de la Comisión de Solares Lino López Osornio, Eusebio Miguenz y Genaro Martínez como presidente, quienes dejaban sin efecto lo realizado por la comisión previa al rosismo. Los integrantes fueron clasificados a nivel político de forma vaga, utilizando términos como “se cree”, “según algunos”, “unitario para unos, federal para otros”<sup>11</sup>, aunque todos ellos se clasificaron como lecto-escritores. Esto se relaciona con dos aspectos; por un lado, que aunque la selección de funcionarios debía realizarse entre vecinos declaradamente federales (Gelman 2004), a comienzos de la década de 1830 la medida no era tan estricta como lo sería después. Por el otro, que sí parece haber sido más importante saber leer y escribir. De esta manera, las acusaciones acerca de la idoneidad de los miembros para integrar la Comisión, realizada por la Comisión saliente, habilita a reflexionar acerca del capital simbólico involucrado en la lecto-escritura, ya que a nivel discursivo y en la práctica jugaría un rol importante a la hora de pretender profundizar las relaciones desiguales en términos sociales y políticos entre los actores y habilitaba a ocupar lugares estratégicos en la construcción de entramados de poder. El papel central de las Comisiones de Solares radicó en el poder de vigilancia y control sobre la nueva traza, la definición de la legitimidad de títulos y la distribución y entrega de solares en cada pueblo (Aliata 2010a)

12. AHPBA, DT 49-2-2-85H.

Por último, en 1830 el Juez de Paz Genaro Martínez escribió al Departamento Topográfico una nota en la cual señalaba que la nueva comisión solicitaba a los vecinos los títulos de propiedad y encontraba muchos obstáculos para el cumplimiento de sus funciones. De esta forma, resolvió que “de ningún modo puede efectuarse el establecimiento del Pueblo por la insuperable dificultad de ser unos terrenos de propiedad”<sup>12</sup>. En forma coincidente con los documentos analizados, se evidencian los inconvenientes y el proceso de avances y retrocesos a la hora de regularizar y encuadrar la población y sus propiedades.

## Después del rosismo

A partir de 1852, tras la caída de Rosas en el gobierno de Buenos Aires y de una época de gran merma en las actividades del Departamento Topográfico -entre las décadas de 1830 y 1840-, se produjo una suerte de “refundación” del organismo (Aliata 2010a; Gautreau y Garavaglia 2011) y se realizaron nuevas trazas de los pueblos. De esta forma, se inaugura una segunda etapa caracterizada por el aumento de las actividades que se vincula “con la reorganización y el despliegue del Estado en este periodo luego de la derrota de Rosas” (Gautreau y Garavaglia 2011: 66). Se inició un período de revisión de la legislación de tierras (D’Agostino 2014) y de la política rosista, con fuertes críticas a las donaciones y premios de tierras públicas. Sin embargo, las medidas tomadas en este período no estuvieron exentas de marchas y contramarchas (Infesta y Valencia 1987).

En este contexto, se tornó prioritario el arreglo de los pueblos de la campaña y en 1853 el Departamento Topográfico recibió la orden de realizar las trazas de los ejidos de éstos (Canedo 2011). Entre 1854 y 1856 se conformaron tres comisiones (Sur, Norte y Centro) con el objetivo de levantar los planos de





Figura 3. Propuesta de ejido del pueblo de la Magdalena, Arrufó 1854 (AHGyC, MOP, Exp. 12 de Magdalena).

los pueblos con su propuesta de traza y delimitar los límites de los ejidos (Canedo 2011). En el caso particular de estudio, en 1854 Jaime Arrufó, a cargo de la comisión Sur, realizó dos nuevos planos. En el primero, titulado "Plano del Ejido del pueblo de la Magdalena"<sup>13</sup> (Figura 3), el agrimensor delimitó el ejido, tomando los mismos accidentes naturales como límites aunque extendió su superficie hacia el sur de la cañada con respecto al plano de Saubidet. De esta manera, dos de sus lados resultaron irregulares por la presencia de cursos de agua, áreas de bañados y zonas anegadizas. En la mensura, aclaró que no podían seguir adelante por los inconvenientes de la topografía, por lo "fangoso del terreno y los espesos matorrales"<sup>14</sup>. Cabe señalar que si bien la ocupación ejidal era para la producción agrícola para el abasto, Arrufó señaló que este ejido estaba compuesto por tierras poco apropiadas para la labranza por ser anegadizas a lo que sumó la escasez de "brazos" para trabajarla. Indicó el camino a la capital y orientó el pueblo en relación al norte magnético.

En el segundo plano (Figura 4), titulado "Plano del pueblo de Sta. María Magdalena y proyecto de traza para el arreglo y nomenclatura de sus calles"<sup>15</sup>, el agrimensor reconoció las estructuras habitacionales existentes. En el expediente Arrufó señaló que, luego de ensayar varias trazas posibles, acordaron con el Juez de Paz y los miembros de la Comisión de Solares, adoptar la traza

13. AHGyC, MOP, Duplicado 12 Magdalena.

14. AHGyC, MOP, Duplicado 12 Magdalena.

15. AHGyC, MOP, Duplicado 12 Magdalena.



**Figura 4.** Plano del Pueblo de Santa María Magdalena y proyecto de traza para el arreglo y nomenclatura de sus calles, realizado por Jaime Arrufó en el año 1854 (AHGyC, MOP, Exp. 12 de Magdalena).

en sentido aproximado N-S, ya que según sus palabras ocasionaba el menor perjuicio posible y consideró que esto era así porque previamente se había seguido una orientación similar.

En este croquis se consignaron dos plazas, cada una de ellas de una manzana. La principal, llamada "Plaza de la Constitución", se ubicaba en la manzana contigua de la iglesia y los solares a la derecha de la plaza se destinaban a espacios públicos. Allí se dispusieron dos construcciones de paredes de ladrillos sobre las que se consignó la palabra "escuelas". A seis manzanas de distancia se encontraba la "Plaza Mercado del Comercio", cuya ortogonalidad contrastó con una quinta delimitada de unos 100 metros de lado, en cuyo interior se señalaron arboledas y dos pequeñas construcciones. Si bien la población del partido aumentó de 1245 habitantes en el año 1825 (Barral y Fradkin 2007) a 5811 en 1854 (Registro Estadístico de 1854), resulta llamativo que, en contraste con el crecimiento de otros pueblos de la provincia, en Magdalena el número de construcciones urbanas se redujo a 64 y, al igual que tres décadas antes, sólo dos se señalaron como de material. De las demás construcciones, 11 correspondieron a ranchos de pared, ya que tenían los bordes color rojo y las 51 restantes eran ranchos de quincha y paja. Según Arrufó los 11 ranchos de pared eran las edificaciones principales y habían servido para las delineaciones del trazado. En contraste, el agrimensor dijo que "las casitas de color amarillo demuestran ser de poca importancia y algunas de ellas sirven de cocina"<sup>16</sup>, de lo que se deduce que eran consideradas prescindibles. Más de la mitad de las construcciones se ubicaron en dos manzanas

16. AHGyC, MOP, Duplicado 12 Magdalena.

a la redonda de la plaza, e incluyeron a las viviendas de mayor tamaño y de mejor calidad constructiva. Sin excepciones, las más alejadas fueron ranchos de paredes quinchadas. Puede reconocerse entonces que habría una mayor especialización de los espacios, plazas, iglesia y edificios públicos como la escuela en la región central del pueblo, donde se localizarían también los sectores más pudientes del vecindario, con viviendas de mayor tamaño y materiales más confortables y duraderos. A su vez, muchas de las construcciones reseñadas, en particular las seis cercadas, se orientaron siguiendo el camino a Buenos Aires. En forma coincidente con el plano de Saubidet realizado casi 30 años antes, tanto la cañada como el camino principal constituyeron un eje importante para la instalación de las viviendas del pueblo. Los planos de 1826 y 1854 manifiestan las discordancias entre las edificaciones y la traza, entre el espacio ideal y la materialidad concreta del poblado. Asimismo, señalan que en las tres décadas transcurridas entre ambas mensuras no hubo grandes modificaciones tanto en la cantidad de población asentada en el pueblo como en la ubicación de las construcciones en la traza. Muchas de las construcciones presentes en este plano, por su precariedad y ubicación discordante con la traza, debieron ser destruidas conforme a la necesidad de establecer vías de circulación y espacios para habitar.

En varias oportunidades el agrimensor hizo referencia al consenso logrado con el Juez de Paz y la Comisión de Solares para ciertas decisiones, como el emplazamiento de la Plaza Mercado del Comercio en el terreno más elevado, o la orientación de la traza eligiendo privilegiando las construcciones de los sectores más pudientes del pueblo. Para el año 1854, la comisión estaba formada por Don Venancio Velázquez (presidente), Don Ciriaco Bueno y Don Elías Basterrechea, a quienes Arrufo se refirió con las siguientes palabras: "La comisión está perfectamente instruida, según lo ha demostrado en el curso de las operaciones que se han realizado"<sup>17</sup>. En este nuevo contexto político el depuesto Velázquez volvió a ocupar un lugar en la Comisión.

17. AHGyC, MOP, Duplicado 12 de Magdalena.

Unos años después, en 1860, Pedro Benoit realizó una mensura del pueblo y ejido<sup>18</sup> (Figura 5). En primer lugar, solicitó los títulos de los propietarios para deslindar las propiedades dentro del ejido. Aunque muchos vecinos compadecieron, no todos mostraron los títulos alegando distintas razones. En el expediente figura una lista de los 140 solares demarcados y cedidos. Aunque ubicó 152 solares en el plano, 12 de ellos estaban despoblados. Por otro lado, señaló las chacras donadas, un total de 32, y la lista de las 233 solicitudes de quintas. En el plano se ubican 96 quintas y chacras, aunque de estas últimas 28 no tienen asociados nombres de particulares, las cuales, según Benoit, no habían sido pobladas o se habían despoblado posteriormente. Cabe señalar que estas listas las tomó del archivo de la Municipalidad. En este plano se registró por primera vez al cementerio fuera del pueblo, en la zona de chacras, esto se relaciona con las medidas higienistas que comenzaban a implementarse (Uvietta 2014). Por último, ubicó los terrenos de nueve propietarios particulares que debían ser expropiados para terminar de delimitar el ejido.

18. AHGyC, MOP, Duplicado 34 de Magdalena.

Benoit hizo una nueva mensura en 1867, en ella retomó lo comenzado en el plano anterior para "abrir la legua cuadrada de terreno permutado dentro del ejido"<sup>19</sup>. En el expediente, incorporó algunos títulos que no había visto para la mensura anterior y realizó la expropiación de la legua cuadrada propuesta. Cabe señalar que el agrimensor relató que existieron muchas dificultades porque "ha sido imposible llenar los deseos de la Municipalidad y las indicaciones de la vista fiscal"<sup>20</sup>, sobre todo por diferencias en las áreas a expropiar. Finalmente se culminó con las expropiaciones de los terrenos de nueve propietarios y se detallaron los montos abonados a cada uno.

19. AHGyC, MOP, Duplicado 64 de Magdalena.

20. AHGyC, MOP, Duplicado 64 de Magdalena.



Figura 5. Detalle del plano del ejido de la Magdalena realizado por Pedro Benoit en 1860 (AHGyC, MOP, Exp. 34 de Magdalena).

La población del partido en el Censo nacional de 1869 cuantificó 7879 habitantes, de los cuales 1506 habitaban en el pueblo en 131 unidades censales. En el pueblo se registraron 87 casas de azotea, 13 de madera y 226 de barro y paja. Como puede notarse, era un pueblo pequeño y gran parte de la población residía en casas precarias. El plano, con una escala menor, no recogió las construcciones y sus ubicaciones en el pueblo.

Un aspecto importante, que hizo a la particularidad de Magdalena, fue la instalación en Atalaya de establecimientos dedicados a la industria saladeril. Atalaya, está situada sobre la margen del arroyo homónimo, a pocos kilómetros del pueblo de Magdalena, sobre la costa del Río de la Plata. Estas industrias, que comenzaron a funcionar en la zona en 1872, significaron un fuerte estímulo para el crecimiento de la población, en ellas se destacó la gran afluencia de inmigrantes como mano de obra. En este sentido, en 1873 se registró un documento en donde la Comisión de Solares y el Juez de Paz describieron que “es de suma urgencia para esta localidad que hoy empieza a tomar incremento, merced a los Establecimientos de Saladeros que se han situado en el Puerto de la Atalaya, el que se encuentra comprendido en el ejido de este Pueblo”<sup>21</sup> que se realice una mensura y regularización dominial. Para justificar la mensura, el presidente de la corporación municipal sostuvo que “la Municipalidad del Partido se ve asediada todos los días con solicitudes, pidiendo solares, quintas y chacras dentro del ejido de este Pueblo; solicitudes que no puede menos de conceder”<sup>22</sup>. Pidieron que fuera un agri-

21. AHPBA, Min. de Gobierno, Leg. 2, Exp. 47.

22. AHPBA, Min. de Gobierno, Leg. 2, Exp. 47.



Figura 6. Detalle del plano de Magdalena de Gironde y Castex realizado en el año 1877 (AHGyC, MOP, Exp. 84 de Magdalena).

menor calificado el que implementase la mensura, ya que la Corporación “teme” que debieran mover las poblaciones con el perjuicio que implicaba. Resulta llamativo que en la solicitud fundamentaron que la ayuda contribuiría al desarrollo del pueblo que, en sus términos, “ha permanecido estacionario por tanto tiempo, a consecuencia de la interminable cuestión de su ejido”<sup>23</sup>, situación que parecía en camino de resolverse por la voluntad de los propietarios de aceptar la propuesta municipal. Esto hace referencia a las expropiaciones de terrenos para la conformación del ejido, relatadas en las mensuras de Benoit. En esta oportunidad, el Departamento Topográfico otorgó 60.mil pesos para la mensura del ejido y pretendió que fueran devueltos con las ventas posteriores. El Departamento consideró que la suma era apropiada por “la configuración muy irregular del perímetro de dicho ejido y la naturaleza del terreno”<sup>24</sup>. Asimismo, la autoridad municipal pidió que se realizara la delineación y subdivisión de solares, quintas y chacras de acuerdo a la mensura de Benoit de 1867 “dejando según los rumbos del antiguo Pueblo por estar ya formado y poblado casi en su mayor parte”<sup>25</sup>. Este expediente puso en palabras cuestiones que hacíamos notar previamente: las dificultades para practicar las mensuras por las características del terreno y su poca idoneidad para la labranza, el escaso crecimiento del pueblo -contrastante con el desarrollo de otros pueblos de la campaña (Aliata

23. AHPBA, Min. de Gobierno, Leg. 2, Exp. 47.

24. AHPBA, Min. de Gobierno, Leg. 2, Exp. 47.

25. AHPBA, Min. de Gobierno, Leg. 2, Exp. 47.

2010a)- y, relacionado con esto, las dificultades para conciliar intereses -en particular de grupos de vecinos propietarios, integrantes de la corporación municipal y agrimensores.

Hacia fines del período analizado, en 1877, Juan Gironde y Eduardo Castex hicieron un nuevo plano del ejido y pueblo de la Magdalena (Figura 6; Duplicado 84 de MG). El original de esta mensura está extraviado, sólo se conserva una copia prácticamente ilegible. En el plano correspondiente a esta traza del pueblo, se consignaron muchas de viviendas y otras construcciones que se concentraron -en su mayoría- cerca de la plaza central, en general en las esquinas sin ochavas. Algunas de estas construcciones se conservaron, a menudo en muy mal estado. Resulta interesante la plaza central, con el número 143, ya que presenta el dibujo de hileras de árboles conformando una serie de caminos cruzándose en el punto central. De esta manera, en este micro espacio se delimitaron claramente los espacios destinados a circular diferenciados de los espacios intransitables. Este tipo de dominación sutil es un elemento que, en forma inconsciente, va configurando las subjetividades de la sociedad moderna (Zarankin 1999) en donde el ideal del orden, en el plano material e ideal, era el perseguido por las elites. Transcurridos algunos años de funcionamiento de los saladeros, en el plano se vislumbra una mayor correspondencia entre las edificaciones y la traza, la cual continúa en vigencia. De su ordenamiento se desprende que las viviendas de barro, adobe y paja, pertenecientes a los sectores menos favorecidos de los primeros planos, debieron ser abandonadas y destruidas para la conformación de un pueblo regular.

### Consideraciones finales

En los primeros momentos del pueblo de Magdalena tanto la cañada como el camino principal constituyeron un eje importante para la instalación de las viviendas, las cuales se concentraron en su cercanía. En el plano de 1854 se evidencia una mayor sectorización social de la trama urbana, pero aún el camino tenía un papel preponderante. Para la década de 1870 encontramos una mayor correspondencia entre las edificaciones y la traza oficial. De esta manera, estos dos elementos del paisaje, camino y cañada, fueron ejes estructuradores para la población que, de forma espontánea, se instaló en relación a las vías de comunicación con la ciudad de Buenos Aires y con otros pueblos. Asimismo, el reconocimiento de sectores subalternos con pequeñas viviendas de materiales lábiles plantea, por su parte, que eran observados por el poder estatal y los notables locales pero el derrotero de la historia del pueblo los hace aparecer y desaparecer de las fuentes. Luego del proceso de ordenamiento, se conformó un pueblo que, con sus particularidades, siguió un modelo urbanístico que manifestó la estandarización del espacio, con la centralidad de la plaza y los edificios públicos en la traza.

En los distintos documentos analizados con relación a la conformación del pueblo algunos temas resultan recurrentes. En tal sentido, la conflictividad entre distintos sectores de la población, las múltiples dificultades del proceso de ordenamiento del espacio y conformación del pueblo son aspectos a destacar. Por un lado, existieron dificultades prácticas que encontraron los agrimensores para realizar las mensuras por las características del terreno. Este terreno anegadizo no sólo complejizó las tareas y condicionó el tamaño del ejido sino que también fue percibido como poco idóneo para la labranza. Por otro lado, resulta notorio el escaso crecimiento del pueblo que se revierte recién en la década de 1870. Asimismo, si bien la función del ejido era la producción agrícola, el pago

era eminentemente ganadero. A fines del siglo, cuando se consolidó un modelo agroexportador la población del partido de Magdalena era de 10176 habitantes, siendo el aumento en doce años de un 29,15%, resultando notoria la afluencia de extranjeros (Censo 1881). La población urbana, con 3118 habitantes en 552 unidades censales, aumentó más del 100% respecto del censo anterior. Para entonces, el partido de Magdalena se encontraba abocado a la producción de ganado lanar y vacuno y sólo se dedicaron 1169 has para la labranza, frente a las 360136 dedicadas al pastoreo (Censo 1881).

Los planos de la ciudad de Magdalena podrían pensarse como un acto cartográfico (Lois 2009), como una forma de pensamiento y práctica sobre la espacialidad. La confección, uso y manejo de mapas exige una cultura compartida acerca de las formas del mundo (Lois 2009). Esta cultura compartida -pero con un acceso diferencial para distintos sectores- generaría procesos de distinción en relación a la apropiación de determinados capitales culturales y simbólicos (Bourdieu 1997). Un caso que ilustra esta cuestión queda reflejado en la nota de los miembros de la Comisión de Solares de 1830, en referencia a la falta de idoneidad de los futuros miembros de la comisión dada su supuesta condición de analfabetos, aunque no pueden dejar de interpretarse como intentos de descalificar a sectores políticamente contrarios.

El análisis de los mecanismos de acceso a la propiedad en los pueblos de campaña constituye una interesante vía para conocer las relaciones de poder a nivel local, ya que las Comisiones de Solares, los Jueces de Paz y posteriormente las municipalidades fueron un puente administrativo entre las comunidades locales y el estado (Barcos 2011b). Estas instituciones se encargaron de recibir los pedidos y otorgar los solares, quintas y chacras mediante la donación y la venta. En particular, las Comisiones de Solares establecieron un entramado de relaciones de poder que trascendió lo meramente administrativo y tuvieron una estrecha relación con lealtades políticas a nivel más amplio que el pueblo, tal como queda evidenciado en este análisis. De esta manera se concibe a los pueblos rurales como un punto de intersección de las redes de poder institucional (Barral y Fradkin 2007).

Los planos muestran la negociación entre un proyecto y su concreción, son un terreno de proyección pues reflejan cierta forma de construcción del espacio ideal considerado para la planificación urbana, que se plasma sobre una realidad y una historia preexistente, así como la negociación y la puja de intereses entre los diferentes actores involucrados. Como sostiene Acuto (1999), un aspecto de la producción y la reproducción de las espacialidades es su carácter conflictivo. Esto se debe a que la espacialidad, a partir de su materialidad y sus significados, produce y reproduce relaciones de dominación, por lo que resulta un instrumento de poder (Acuto 1999). Estos poderes, operan de manera diversa en cada entramado de relaciones y no se ejercen de manera monolítica. En este sentido, no sólo se debe atender a las orientaciones políticas de las autoridades para ejercer efectivamente el poder sino también el accionar de los grupos sociales que buscaban ocupar posiciones dentro de las nuevas estructuras institucionales (Barral y Fradkin 2007). En la ciudad de Magdalena, tal como en Chascomús (Aliata 2010a) y Mercedes (Barco 2007b y 2011a), se produjo el reordenamiento de una zona ya poblada, en donde las instituciones oficiales, como el Departamento Topográfico, impusieron proyectos políticos particulares y debieron negociar con intereses de la comunidad local que no fueron homogéneos. Las ideas de la modernidad que aspiran a la regulación del orden del espacio y de la población se fueron plasmando en la constitución de éste y otros pueblos y resultaron indivisibles de la conformación del Estado moderno.

## Abreviaturas

- » Archivo General de la Nación: AGN
- » Archivo Histórico de Geodesia y Catastro: AHGyC
- » Ministerio de Obras Públicas: MOP
- » Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: AHPBA
- » Departamento Topográfico: DT



## Bibliografía

- » Acuto, F. (1999). Paisajes cambiantes: la dominación Inka en el Valle Calchaquí Norte (Argentina). *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia* 3: 143-157.
- » Aliata, F. (2005). La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838. En Baticuore, G.; K. Gallo y J. Myers (comps.); *Resonancias Románticas. Jornadas sobre la historia de la cultura*. Buenos Aires, EUDEBA.
- » Aliata, F. (2010a). Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826 -1854. *Mundo Agrario* 10 (20): 1-34.
- » Aliata, F. (2010b). Las raíces del árbol de la libertad. *Nuevos Mundos Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <http://nuevomundo.revues.org/59222>. Consultado el: 20 de agosto de 2011.
- » Barba, F. E. (1988). Los orígenes del pueblo de Magdalena. *Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de Historia* 38: 485-491.
- » Barcos, M. F. (2007a). Los ejidos de los pueblos de campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte, 1829-1865. *Mundo agrario* 7 (14): 1-26.
- » Barcos, M. F. (2007b). Los sistemas de acceso a la tierra en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 7: 85-111.
- » Barcos, M. F. (2009). Los intersticios de la ley. De la sanción a la implementación de la legislación ejidal en Mercedes (Buenos Aires), 1810-1870. En Banzato G. y G. Blanco (comps.); *La cuestión de la Tierra Pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*: 75-110. Rosario, Prohistoria.
- » Barcos, M. F. (2011a). Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870. En Garavaglia J. C. y P. Gautreau (eds.); *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX*: 295-325. Buenos Aires, Prohistoria.
- » Barcos, M. F. (2011b). Dueño o propietario. Los terrenos ejidales de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) y la redefinición de los derechos de propiedad durante el siglo XIX. *XIII Congreso de Historia agraria*. Disponible en Internet: <http://www.seha.info/congresos/2011/S2-Barcos%20Maria%20Fernanda.pdf>. Consultado el: 29 de enero 2011.
- » Barcos, M. F. (2012). El influjo del Derecho Indiano en la legislación sobre ejidos de la Provincia de Buenos Aires, 1782-1870. *Revista de Indias* LXXII (256): 687-716.
- » Barral, M. E. y R. O. Fradkin (2007). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). En Fradkin, R. (comp.); *El poder y la vara: Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*: 25-58. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- » Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona, Anagrama.
- » Caggiano, M. A., M. S. García, M. C. Paleo, S. G. Adam y V. Dubarbier (2012). Una mirada antropológica sobre la conformación de tres pueblos de la pampa bonaerense: Azul, Chivilcoy y Magdalena. En Agostino. H. (ed.); *Actas de las Cuartas Jornadas de Historia Regional de La Matanza: 179-197*. Buenos Aires, Universidad de La Matanza.
- » Canedo, M. (2011). Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856. En Garavaglia J. C. y P. Gautreau (eds.); *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX*: 27-55. Buenos Aires, Prohistoria.

- » D'Agostino, V. (2014). Expansión estatal, política de tierras y desarrollo de la repartición topográfica en Buenos Aires, siglo XIX. *Población y Sociedad* 21 (2): 15-48.
- » Funari, P. P. (2002). La arqueología de las ciudades españolas y portuguesas en Sudamérica: una aproximación comparativa. *Boletín electrónico AEG*. Disponible en Internet: <http://www.naya.org.ar/articulos/arqueoo5.htm>. Consultado el: 22 de mayo de 2010.
- » Garavaglia, J. C. (2011). ¿Cómo se mide la tierra? Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII y XVIII. En Garavaglia J. C. y P. Gautreau (eds.); *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX: 27-55*. Buenos Aires, Prohistoria.
- » Gautreau, P. y J. C. Garavaglia (2011). Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la deinición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864. En Garavaglia, J. C. y P. Gautreau (eds.); *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX: 27-55*. Buenos Aires, Prohistoria.
- » García Belsunce, C. (2003). *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.
- » García, M. S. y M. C. Paleo (2012). Arqueología urbana y construcción del ejido de Magdalena (Buenos Aires): articulando escalas de análisis. En Rodríguez Leirado E. M. y D. Schávelzon (eds.); *Actas del V Congreso Nacional de Arqueología Histórica (1): 69-86*. Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- » Gelman, J. (2004). Unitarios y Federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas. *Anuario IEHS* 19: 359-390.
- » Infesta, M. E. y M. E. Valencia (1987). Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860. *Anuario IEHS* 2: 177-211.
- » Kaufmann, J. L. (2006). *Bautismos en la Parroquia "Santa María Magdalena" 1776-1810*. La Plata (Buenos Aires), Arzobispado de La Plata.
- » Lois, C. (2009). Imagen cartográfica e imaginarios geográficos. Los lugares y las formas de los mapas en nuestra cultura visual. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XIII (298). Disponible en Internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-298.htm>. Consultado el: 14 diciembre de 2011.
- » Sabato, H. (1989). *Capitalismo y Ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar 1850-1890*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- » Senatore, M. X., S. Buscaglia, M. Bianchi Villelli, M. Marschoff, V. Nuviola y C. Bosoni (2007). Imágenes de Floridablanca. La construcción narrativa y material de la colonia española de San Julián (siglo XVIII). En Morello, F.; A. Prieto: M. Martinic y C. Bahamonde (eds.); *Arqueología de Fuego-Patagonia. Levantando Piedras, Desenterrando Huesos... y Develando Arcanos: 801-812*. Punta Arenas, Ediciones CEQUA.
- » Uvietta, A. (2014). Patrimonio cultural del cementerio de Magdalena (Provincia de Buenos Aires, Argentina): 1860-1940. *XV Encuentro Iberoamericano de Valoración de Gestión de Cementerios Patrimoniales: 1-23*.
- » Zarankin, A. (1999). Arqueología de la arquitectura: another brick in the wall. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia* 3: 119-128.

## Fuentes documentales citadas

- » Censo de Unitarios y Federales 1830-1. Sala X. 26.6.5. AGN
- » Plano de Santa María Magdalena, Juan Saubidet. 1826. 318.25.2 AHGyC, MOP de la Provincia de Buenos Aires.

- » Proyecto para el Ejido de la Magdalena. Juan Saubidet. 1826. Expediente N° 316. AHGyC, MOP de la Provincia de Buenos Aires.
- » Duplicados de Mensura n° 12, del Ejido de la Magdalena; Jaime Arrufó (1854); n° 34, del Ejido de la Magdalena, Pedro Benoit (1860); n° 64, del Ejido de la Magdalena, Pedro Benoit (1867); n° 84, del Pueblo y Ejido de la Magdalena. Juan Gironde y Eduardo Castex (1876). AHGyC, MOP de la Provincia de Buenos Aires.
- » Expedientes 49.2.2 62C (1828); 49.2.2.85B (1830) y 49.2.2.85H (1830). DT, AHPBA.
- » Expediente 47. Legajo 2 (1873). Ministerio de Gobierno. AHPBA.
- » Censo General de la Provincia de Buenos Aires. Demográfico, Agrícola, Industrial y comercial, 1881. Imprenta El Diario. Buenos Aires, 1881
- » Registros Estadísticos de la Provincia de Buenos Aires. Año: 1854. Imprenta de la Tribuna e Imprenta del Porvenir. Buenos Aires.

